

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __7.374_/

Monte Patria, 10 de Julio del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 811 de fecha 19 de Mayo de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-136-L114
- Hoja Visita a Terreno-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-136-L114, por adquisición de Obra vendida para trabajos de reparación en servicios higiénicos e instalación de malla para sombra de patio en Colegio Cerro Guayaquil, de la Localidad del peralito, con cargo a fondo de mantenimiento, servicio a entregar por la proveedora Señora **REBECA ELIANA CARVAJAL ARAYA., RUT. 10.625.738-8, por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos)** valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, área de gestión 1-5-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)